

REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDÍA**

DECRETO N° **3554** /2011

ARICA, **07 JUN 2011**

**EXENTO**

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 1475**, de fecha 20 de Mayo del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación "VIAJES MUNICIPALES DE LA OFICINA DE LA MUJER 2011".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 251**, de fecha 26 de Mayo del 2011, de la Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**VIAJES MUNICIPALES DE LA OFICINA DE LA MUJER 2011**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>							
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>VIAJES MUNICIPALES DE LA OFICINA DE LA MUJER 2011</b>						
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia						
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Perú: Arequipa - Mollendo						
<b>1.4.-FECHA</b>	: Junio 2011						
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: <b>No Aplica</b>						
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 40 mujeres de diferentes Centros de Madres						
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: 1° viaje 2011 - Recorrido turístico de cuatro días y tres noches - Lugares Arequipa Mollendo						
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de los adultos mayores, a fin de fortalecer el desarrollo local y social de las organizaciones en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que los centros de madres de la Oficina de la Mujer, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en las actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.						
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: - Realizar un viaje turístico con 40 mujeres de diferentes Centros de Madres de la comuna, para lograr un mejor desarrollo social.						
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía - Potenciar el desarrollo de conocimientos para las mujeres de nuestra comuna						
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b>                      Alcalde de Arica                      Directora de Desarrollo Comunitario                      Oficina Comunal del Adulto Mayor                      Personal de Apoyo                      Otros Estamentos Municipales</p> <p><b>Requerimientos Materiales:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 viaje con un bus a disposición para el viaje, vales decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa, bus superior al año 2.000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Destino país Perú a sus localidades de Arequipa y Mollendo por 4 días y 3 noches. Valor viaje.</td> <td>850.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL IVA INCL.</b></td> <td><b>850.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 850.000</p>	Materiales	Valor	01 viaje con un bus a disposición para el viaje, vales decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa, bus superior al año 2.000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Destino país Perú a sus localidades de Arequipa y Mollendo por 4 días y 3 noches. Valor viaje.	850.000	<b>TOTAL IVA INCL.</b>	<b>850.000</b>
Materiales	Valor						
01 viaje con un bus a disposición para el viaje, vales decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa, bus superior al año 2.000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Destino país Perú a sus localidades de Arequipa y Mollendo por 4 días y 3 noches. Valor viaje.	850.000						
<b>TOTAL IVA INCL.</b>	<b>850.000</b>						
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
Viaje turístico para 40 Mujeres de diferentes centros de madres	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP N° 5, Programas Recreacionales	850.000
Valor Total \$				<b>850.000</b>

El monto del Programa es de \$850.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
ALCALDE DE ARICA

WSM/CCG/LCP/nqq.-